

Acta Número: Doscientos ochenta y cuatro.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Catorce horas del día Trece de Agosto de dos mil Veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud del C. Rubén García Herrera, en la cual requiere la Corrección de su Concesión de Fundo Legal, la cual le fue otorgada en la Administración Pública Municipal 2015-2018. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del

día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Catorce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud del C. Rubén García Herrera, en la cual requiere la Corrección de su Concesión de Fundo Legal, la cual le fue otorgada en la Administración Pública Municipal 2015-2018. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que la Administración Pública Municipal 2015-2018, expidió la Concesión de fundo legal al C. García Herrera, de manera errónea, respecto al predio marcado con el número 42-A de la calle 9 de la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, el cual se describe a continuación: “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto, del Municipio de Progreso, Yucatán, en la manzana 03, de la sección catastral 02, marcado con el número 42-A de la calle 9, con la extensión de 12.10 mts de frente por 30.00 mts de fondo, de figura regular con una superficie de 363.00 mts² y los linderos siguientes: al Norte, la calle 9 de por medio; al Sur, predio de Dianelly Michelle, al Oriente, predio número 42 de la calle 9 y al Poniente, predio particular”. El cual detectó al momento de realizar su trámite correspondiente para la obtención de su escritura, sin embargo, al continuar dicho trámite la Escribano Público número Uno de éste Puerto, le hizo mención que no podía realizarlo porque el documento antes mencionado (haciendo referencia a la Concesión y Certificación) manifiesta un error en la fecha y el número de Acta de la Sesión de Cabildo, pues no son las que corresponden al acta original, por lo que cual requiere que se expida un documento (Concesión y Certificación) con los datos correctos que den certeza jurídica y legal, para subsanar el error de redacción. Los datos que solicita que se corrijan son: en primer lugar, que en los documentos (Concesión y Certificación) dice día 18 de marzo del 2018, cuando la fecha correcta es el

día 18 de abril del año 2018; en Segundo y último, es el número del Acta de Cabildo, que en el documento dice Sexagésima Novena Sesión Extraordinaria, lo cual debería de ser Acta de la Septuagésima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 18 de Abril del año 2018, por lo cual solicita la corrección de su Concesión y certificación de Fundo legal. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III e Inciso “B” fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza la cancelación de la Concesión y Certificación de Fundo Legal respecto al predio marcado con el número 42-A de la calle 9 de la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 7 de Mayo de Mayo del 2018 expedida por la Administración Pública Municipal 2015-2018, a favor del C. Rubén García Herrera. -----

SEGUNDO.-Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente para expedir la Concesión y Certificación del predio marcado con el número 42-A de la calle 9 de la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, a favor del C. Rubén García Herrera, así como la firma posteriormente del Título de Propiedad del mismo. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de

Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria**, siendo las Quince horas con cuarenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Trece de Agosto del año 2020.